



G.A.L.D.O.P. N° 173 /2024

Asunción, 26 de 09 de 2024

SEÑOR

ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 78/24 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE EQUIPOS GENERADORES DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES AREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL PAIS PERTENECIENTES AL IPS" ID N° 451537", manifestamos cuanto sigue:

**Aspectos Observados**

**CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

**Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.

El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

**Comentario**

Al menos dos técnicos responsables con relación de dependencia directa, con una antigüedad mínima de 6(seis) meses

**Respuesta:** Lo solicitado es a fin de verificar que la empresa oferente cuenta con el personal con la experiencia requerida para realizar los trabajos solicitados en el presente llamado, teniendo en cuenta el objeto del llamado que es el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos generadores de gases medicinales, siendo este requisito fundamental para su verificación, ya que se contrata a una empresa que deba tener experiencia y con personales capacitados para la realización de los trabajos.

**CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

**Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

**El requisito podria resultar limitante/excluyente**

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.

**Comentario**

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de Mantenimiento a Compresor de Aire y Bomba de Vacío Medicinal donde conste el desempeño satisfactorio del oferente.

**Respuesta:** El requisito solicitado es a fin de verificar que la empresa oferente cuenta con la experiencia en la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado y que el mismo lo ha realizado a cabalidad.

Este requisito es importante en atención a que se trata del mantenimiento de equipos generadores de gases medicinales muy importantes para nuestros centros asistenciales, por lo que la empresa oferente ya debe tener conocimiento y haber realizado los trabajos de modo a evitar cualquier mal desempeño que podría derivar en consecuencias que atenten a la buena atención de los pacientes.

**CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

**Documentos del SICP**

**Contenido del Pliego de Bases y Condiciones**

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

**Respuesta:** El requerimiento de autenticación por escribanía se fundamenta en la necesidad de



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
g. Ju Rot  
Sección Gestión de Oferta  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordon  
Dirección Operativa de Contrataciones



garantizar la integridad y autenticidad de los documentos. Si se aceptaran copias simples, estas podrían ser susceptibles de alteraciones, comprometiendo la transparencia del proceso. Este procedimiento con escribanía asegura que los documentos presentados son fieles a los originales, reduciendo el riesgo de fraude o adulteración. Técnicamente, esta práctica es común en licitaciones públicas donde la seguridad jurídica es prioritaria, garantizando que todas las ofertas compiten en igualdad de condiciones.

**Precios Referenciales**

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

**Comentario**

No se verifican notas, correos u otros en donde la convocante solicita cotización a los potenciales oferentes, tampoco se verifican las cotizaciones de los mismos.

**Respuesta:** Se remite la documentación solicitada.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordón Leiva  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
g. Ju Rot  
Sección Gestión de Oferta  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordón  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón Leiva  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones